Fol 160

cuyo informe cuenta en el acuerdo que antecede.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion extendiendo la presente acta que firman los concurrentes que saben y por José Prat y Antonio Creus que no saben lo hace el secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento
Juan Solá
De

Juan Puigvermench
Vicente Mantada
Jayme Tinto
José Rota

pedro Jujol

Por José Prat y Antonio Creus
á su ruego y por mí
Teodoro Vila Secrio

Sesion ordinaria
del 2 de Octubre 1876

El Alcalde
Juan Pujol
El Ayuntamiento
Juan Solá
Juan Puigdch
Vicente Mantada
José Rota
Pedro Jujol
Jaime Tinto
José Prat
Antonio Creus

En el pueblo de Mollet á veinte y dos Octubre de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D Juan Pujol y Blanch, el Secretario dió lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada. Abierta la sesion, dió cuenta por el Secretario de haber recibido de la Administracion Económica

con oficio de fecha catorce del que rige en el que aquella dispuso que habiendo acudido á su dependencia D. Pedro Roses y José Porta en nombre propio y en el de Juan Pujol, Jaime Danti y Margarita Larrera, tenderos de esta poblacion y D Ignacio Pibot y Vicente Riera tratantes en carnes y en la misma, con escritos de Treinta Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco y siete de Marzo siguiente reclamando contra las cuotas que les fueron impuestas en el repartimiento de consumos de mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco y devueltos por el Ayuntamiento á los primeros setecientas pesetas y seiscientas á los segundos y habiendo leido íntegro el indicado oficio, esta Municipalidad quedó enterada.

Seguidamente se acordó ratificar cien cincuenta pesetas por la cuenta presentada de D Raimundo Reventos delegado de la administracion Económica por delegacion de D Juan Torra sobre honorarios devengados por la medicion, tasacion y certificado de los trabajos en el Antiguo Hostal de la plaza pedido ó reclamado á la Superioridad dicho edificio y solar para escuela pública, cárcel y sala capitular segun consta en acta de sesion de doce Junio y año. del que rige y se acuerda que se le estienda el libramiento respectivo y que dese á él, el justificante ó cuenta que lo acredite.



N. 0.543.228 fol 10/



Se levantó la sesion, y no habiendo otro asunto de que tratar se extendió la presente acta que firman todos los concurrentes que saben, y por José Prat y Antonio Creus que no saben lo hace de su ruego el secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento
Juan Sola
Dr
Juan Puigdomenech
Pedro Juyol
Vicente Plantada
Jayme Tinto
José Rota

Por José Prat, Antonio Creus y por mi
Isidoro Vila Secretario

Sesion extraordinaria
del 22 de Octubre 1876

En el pueblo de Molletá veinte y dos de Octubre de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos en la sala capitular los señores

El Alcalde
Juan Pujol
El Agunt.º
Juan Solá
Juan Puig d.º
Pedro Rufé
Vicente Plantada
Jaime Pinto
José Prat
Antonio Creus

del Ayuntamiento en el márgen anotado para celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pujol y Blanch; el infrascrito secretario dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada. Abierta la sesion, el Sr. Presidente manifestó á la Municipalidad que el objeto de la convocatoria habia sido para la presentacion de los presupuestos Municipales del presente año, que la comision del Ayuntamiento tenia ultimados, los cuales se pusieron de manifiesto para su exámen.

De su lectura resulta que los gastos correspondientes al ejercicio del actual año se elevan á la suma de once mil, trescientas cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos y las resultas de obligaciones que quedaron sin satisfacer dentro el presupuesto anterior aprobado á mil quinientas noventa y siete pesetas cuarenta y siete céntimos, resultando un total de gastos de doce mil, novecientas cuarenta y una peseta, noventa y dos céntimos, de las que deducida doscientas setenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos procedentes de los propios del comun aparece un déficit de doce mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas diez y siete céntimos, del cual déficit la comision propone se cubra con los medios propuestos en la relacion numero veinte y cinco que se ha leido de antemano, y el Ayuntamiento tomando en consideracion que los gastos no son susceptibles de rebaja y hallando conforme los recursos arbitrados en la citada relacion número veinte y cinco, aprobó el presupuesto de gastos é ingresos,

fol 192

sin alteracion de ninguna clase, acordando se exponga al público por el término que prefija la ley para conocimiento del vecindario

Terminada la presente sesion se levantó de ella la presente acta que firman todos los concurrentes que saben y por José Prat y Antonio Creus que no saben lo hace de su ruego el secretario de que Certifico

El Alcalde
Juan Rujol

El Ayuntamiento
Juan Solá
Pedro Jupré
Juan Rigodonnech
Vicente Plantada

Sayna Secretario

Por José Prat y Antonio Creus
á su ruego y por mí Isidoro Vila Secretario

El Alcalde
Juan Rujol
El Ayunto
Juan Solá
Vicente Plantada
José Rota
Pedro Jupré
José Prat
Antonio Creus

Sesion ordinaria
del 29 Octubre 1876

En el pueblo de Mollet á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos en las casas consistoriales bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Rujol y Blanch los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria, esta se abrió leyendo la anterior que fué aprobada.